

Prov

Meang Cirujang

DO

Coro  
disti  
bene  
de R  
tas d

H

fin  
U

de

DE MILLANA,

ndecorado con varias cruces de  
, declarado dos veces Ilustre,  
roico, Gete de Administracion  
con destino á Tesorero de Ren-  
Dios guarde &c. &c.

Porco por mano de P  
neve mil novecientos P.  
caverant. de Ventas Prov.

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Admi-  
nistrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia  
Cienos de Julio de mil ochocientos treinta y quatro.

{ Son 190900 rs. — mrs. }

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

P. A. B. J. C. D. P.

Moxeno delallera

Sd. en la Cont<sup>a</sup> de Prov.

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor<sup>a</sup> de Prov.

